



# Resolución Ministerial N° 329-2012-MC

Lima, 22 AGO. 2012

Visto, el Informe N° 108-2012-DAAC-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección de Artes y Acceso a la Cultura; el Memorando N° 183-2012-DGIA-VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y,

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, estableciendo entre sus funciones "conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país";

Que, el artículo 11° de la Directiva N° 001-2011/MC, Directiva sobre la declaratoria de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial como patrimonio cultural de la Nación y el otorgamiento de reconocimientos, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC y Resolución Ministerial N° 302-2012-MC, establece que "el Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial, reconoce a personas naturales y/o jurídicas, previo estudio en cada caso en particular, con alguna de las distinciones siguientes: Personalidad Meritoria de la Cultura, otorgada en el campo de la investigación, transmisión, conservación, rescate y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como la creación académica, intelectual y en el campo de la creación e interpretación artística diversa (...)";

Que, el señor Vicente Aymara Huallpa es un destacado violinista de Danza de Tijeras. Nació el 22 de enero de 1947 en Lambrama, provincia de Abancay. Aprendió a tocar el violín a partir de los trece años inspirado por su madre quien lo llevó al pueblo de Huayrapampa para que sea discípulo de don Julián Aroni, uno de los violinistas más importantes de la región;

Que, a los 14 años se presentó individualmente en la fiesta de la Cruz, en Rajcay, provincia de Grau, destacando por su gran talento. Posteriormente, obtuvo contratos para presentarse en diversas festividades de la región Apurímac, entre las que se destacan la Fiesta de San Juan Bautista y el Señor de la Exaltación en Atancama, la Santísima Cruz de Curasco, la Fiesta del Patrón Santiago en Lambrama, la Fiesta de Santa Isabel de Caype, la festividad de Santa Rosa de Virundo, entre otras. En muchas de estas celebraciones, como parte de la tradición, compite con otros violinistas reconocidos resultando por lo general vencedor;

Que, entre los premios que ha obtenido se pueden mencionar el concurso a nivel nacional de Danza de Tijeras realizado en 1982, acompañando al danzante de tijera apurimeño "Q'esquento". Asimismo, en 1983 ganó el trofeo "Toro de Oro" con el mismo danzante. En 1985, ganó la copa "Salinas Otoma" en la ciudad de Huacho con el danzante "Supay Chaqui de Caype".



Actualmente, se encuentra radicando en Lima, donde participa activamente en las fiestas realizadas en la capital, siempre ejecutando las melodías tradicionales de la danza de tijeras apurimeña. En el año 2000, dictó el taller de Danza de Tijeras de Apurímac en el Museo de la Nación;

Que, mediante el Informe N° 108-2012-DAAC-DGIA-VMPCIC/MC del 15 de agosto de 2012, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes señaló que el señor Vicente Aymara Huallpa tiene una larga trayectoria como violinista de la danza de tijeras en su variante apurimeña, goza de un gran reconocimiento en Apurímac, contribuyendo a la conservación y difusión de la música tradicional en Lima, por lo que recomienda que se le otorgue la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura";

Estando a lo visado por el Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

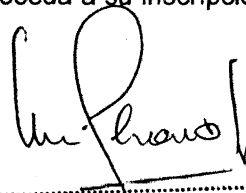
De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2011-MC, y la Directiva N° 001-2011/MC, aprobada por la Resolución Ministerial N° 080-2011-MC, modificada por la Resolución Ministerial N° 103-2011-MC y Resolución Ministerial N° 302-2012-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Otorgar al señor Vicente Aymara Huallpa la distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Remitir una copia de la presente resolución a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, para que proceda a su inscripción en el registro respectivo.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI  
Ministro de Cultura

